



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 25 OCT 2018

Visto el presente Exp. N° 4035 – 37469/18, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1473/18 se procedió al llamado de una Licitación Pública para la provisión de Licencias de Software, con destino a la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Que la Dirección General de Compras y Suministros informa la necesidad de proceder a un segundo llamado debido a que se obtuvo solo una presentación, procediéndose a la devolución del sobre cerrado.

Que acorde a lo normado por el Artículo 155° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde dictar el acto administrativo para realizar una segunda compulsión de ofertas.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

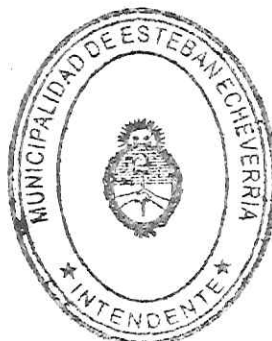
ARTICULO 1°: Efectúase un Segundo llamado a Licitación Pública N° 40/2018, para la provisión de Licencias de Software, con destino a la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Municipalidad de Esteban Echeverría. fijándose el día 15 de Noviembre de 2018 a las 10,030 Horas, la fecha de apertura, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$3.288.283,39.-, el valor del Pliego de Bases y Condiciones respectivo en la suma de \$3.200,00.-, pudiendo ser adquiridos en la Dirección indicada en el Artículo anterior, de lunes a viernes de 07 a 13 horas, hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura de Ofertas establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense los avisos respectivos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, y un periódico de circulación local.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos.

  
LIC. GASTÓN SUÁREZ  
SECRETARIO DE HACIENDA



  
DR. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL N°

2327